



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento seguridad social 736/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de F. Faiges S.L. contra la empresa Tesorería General de la Seguridad Social T.G.S.S., Instituto Nacional de la Seguridad Social I.N.S.S., Filomeno Perez Garcia, Alexandru Ionut Slavu, Carlos Recuero Perea, Luis Pérez García, sobre seguridad social, se ha dictado sentencia número 633/2015 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que desestimando la demanda interpuesta por la empresa F. Faiges S.L. contra el Tesorería General de la Seguridad Social T.G.S.S., Instituto Nacional de la Seguridad Social I.N.S.S. y contra los trabajadores Alexandru Ionut Slavu, Carlos Recuero Perea y Luis Pérez García, debo confirmar y confirmo las resoluciones del I.N.S.S. de fecha 7 de febrero de 2014, por las que se impone a la empresa demandante el recargo del 50% sobre las prestaciones derivadas del accidente sufridas por los trabajadores codemandados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alexandru Ionut Slavu, en ignorado paradero, expido. la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de las resoluciones de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate emplazamiento.

Toledo 2 de diciembre de 2015.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-437